

Guayaquil, 18 de abril del 2019

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014, dictada por la superintendencia de compañía, el 28 de septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2017, de la compañía REFLEXSING S.A., dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones con lo determinado en el artículo 321 de la ley de compañías, he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentos así como han cumplido con las resoluciones de la junta general de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad a la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la situación real de la compañía han sido elaborados de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras del registro contable.

Atentamente,


Tglo. Karen Ramos Gordon.

C.I.# 0923017818